

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 1

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de San Francisco Totimehuacan, siendo las 09:10 horas del día 25 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 1 ubicado en K.M. 6.5 Carretera a Valsequillo S/N Barrio de San Juan, San Francisco Totimehuacan Puebla, C.P. 72595, en representación del Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento al memorándum número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de febrero de 2021 emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; el C. Francisco González Dávila personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; el C. Areli Ruiz Arroyo personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Lic. María Alejandra Araceli Aldaraca Aguirre, directora del Plantel 1, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,479 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. Se encontraron los 2,479 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 11 horas con 05 minutos del 25 de octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 1
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Lic. María Alejandra Araceli Aldaraca Aguirre
Directora del plantel 1

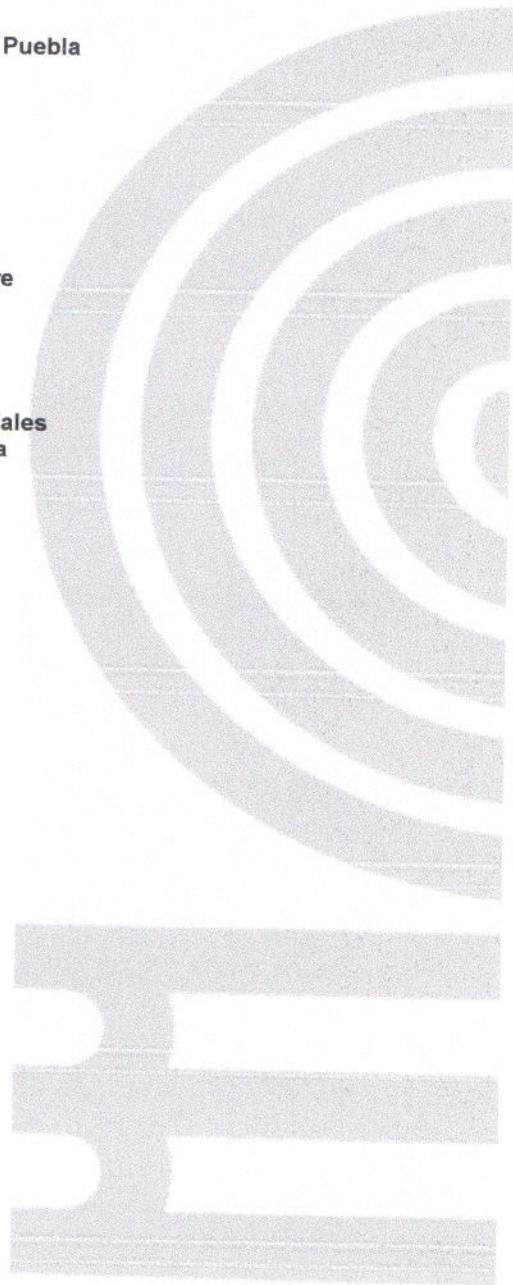
**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Edmundo Arenas Domínguez
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 3 SAN JERONIMO CALERAS

En la H. Puebla de Zaragoza, siendo las 9:04 horas del día 28 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 3 ubicado en calle Camino Real a Tlaxcala S/N, San Jerónimo Caleras, Puebla, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de febrero de 2021 emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Edmundo Arenas Domínguez.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Martha Patricia Mastranzo Bermúdez, Directora del Plantel 03, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,510 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 2,510 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla


No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 11 horas con 20 minutos del 28 de Octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

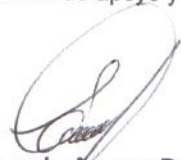
**Personal del Plantel 03
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**


Lic. Martha Patricia Mastranzo Bermúdez
Directora del plantel 03

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**


C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de registro


C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo


C. Edmundo Arenas Domínguez
Personal de apoyo y testigo


C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 4 TECALI DE HERRERA

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Tecali de Herrera siendo las 11:40 horas del día 25 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 4 ubicado en calle 7 Oriente S/N, Tecali De Herrera, Puebla, C.P. 75240, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo C. Edmundo Arenas Domínguez, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Ing. Martin Ariel López Mendoza, Director del Plantel, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,406 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

Se encontraron los 2,406 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 01 minutos del 25 de Octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 04
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Ing. Martin Ariel Lopez Mendoza
Director del plantel 04

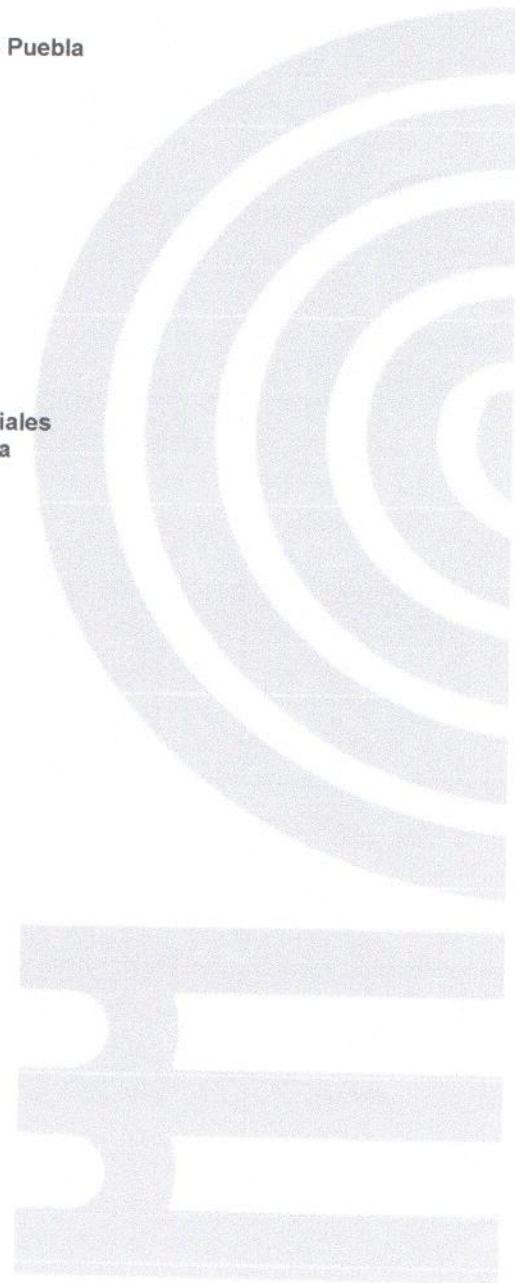
**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo

C. Edmundo Arenas Domínguez
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 05 SAN MARTIN TEXMELUCAN

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de San Martín Texmelucan, siendo las 11:50 horas del día 14 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 05 ubicado en calle General Felipe Ángeles No. 802, Fraccionamiento Ojo de Agua, San Martín Texmelucan, Puebla, C.P. 74042, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Alhen Josep Martínez Ramos, Director del Plantel 05, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,172 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron 2,171 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
- 2.- No se encontró el siguiente bien:

MARBETE	CONCEPTO	MARCA	MODELO	COSTO
1105AAAI2101402101	PROYECTOR MULTIMEDIA	BENQ	MSS21P	\$19,927.00

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado




COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 14 horas con 32 minutos del 14 de octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 05
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**



Lic. Alhen Joseph Martínez Ramos
Director del plantel 05

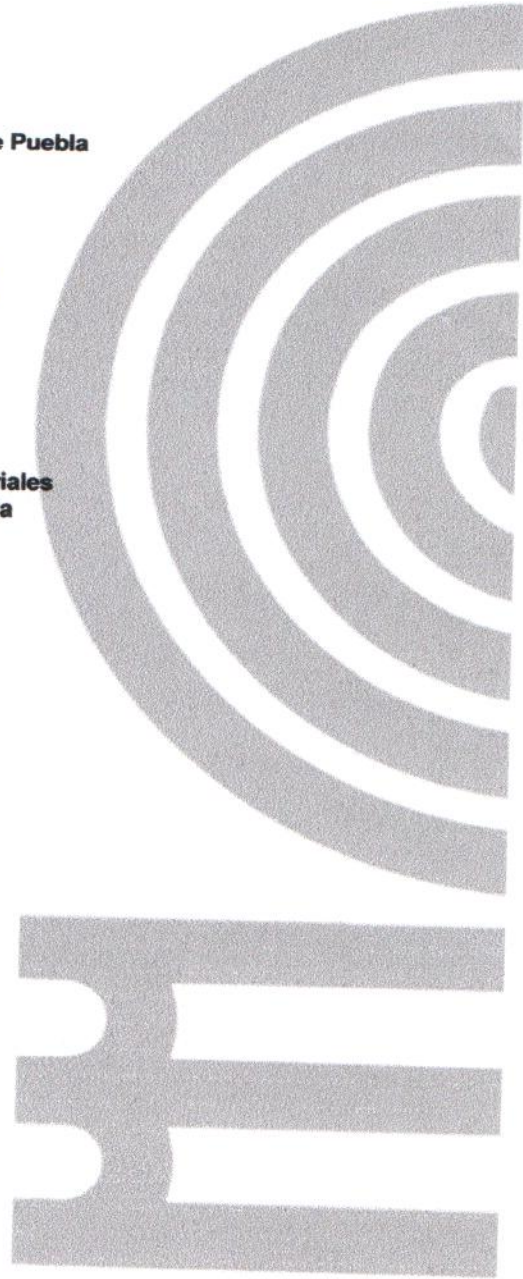
**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**


C. Francisco González Dávila
Encargado de registro


C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo


C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo


C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 6 SAN JUAN IXCAQUIXTLA

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de San Juan Ixcaquixtla, siendo las 13:20 horas del día 09 de Noviembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 6 ubicado a Costado Norte del Panteón Municipal Sin Numero, Barrio 11, de San Juan Ixcaquixtla, Puebla, C.P. 74900, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento al memorándum número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Areli Ruiz Arroyo.- Encargada de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Carlos Pérez Sampedro, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del M.T.E Cesar Ramiro Marín Flores, Director del Plantel 6, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 1,701 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 1,701 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado




COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 15 horas con 15 minutos del 09 de Noviembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.


Personal del Plantel 6
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

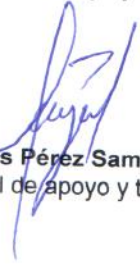

Mtro. César Ramiro Marín Flores
Director del plantel 6

Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla


C. Areli Ruiz Arroyo
Encargado de registro


C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo


C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo


C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 07 CHIAUTLA DE TAPIA

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Chiautla de Tapia, siendo las 10:04 horas del día 11 de octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 07 ubicado en Callejón 3 sur No. 22, Chiautla de Tapia, Puebla, C.P. 74730, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento al memorándum número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Mtro. Francisco Héctor Morales Olmedo, director del Plantel 07 y la C. Mercedes Aguilar Castañeda, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 1,361 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 1,360 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
- 2.- No se encontró 1 bien que a continuación se enlista:

MARBETE	DESCRIPCION	MARCA
1107AAAA11511600568	LAPTOP	HP

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 12 horas con 50 minutos del 11 de octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 07
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Mtro. Francisco Héctor Morales Olmedo
Director del plantel 07

C. Mercedes Aguilar Castañeda
Personal de apoyo y testigo

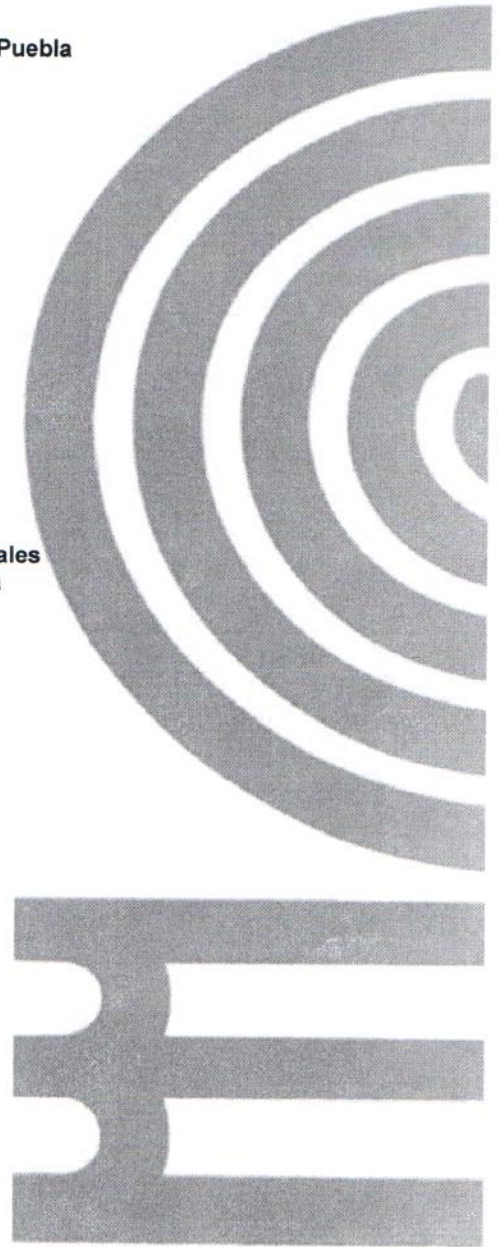
**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo

C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 08 TEHUACAN

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Tehuacán, siendo las 12:35 horas del día 08 de Noviembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 08 ubicado en Calle Estrella Polar sin número (Avenida Observatorio No. 710), Colonia Estrella del Sur, Tehuacán, Puebla, C.P. 75790, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento al memorándum número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de febrero de 2021 emitido por el jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredy Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la L.A.E. Brenda Romualdo Vera, Directora del Plantel 08, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,995 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 2,980 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
- 2.- Se anexa la relación de los bienes faltantes.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 15 horas con 20 minutos del 08 de noviembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 08
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**



LAE. Brenda Romualdo Vera
Directora del plantel 08

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**



C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro



C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo



C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 9 TEZIUTLAN, PUEBLA.

En la H. Puebla de Zaragoza, municipio de Teziutlán, siendo las 12:50 horas del día 21 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 9 ubicado en calle Avenida los Cipreses sin número, Unidad Habitacional San Cayetano, Teziutlán, Puebla, C.P. 73800, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de febrero 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso de las fechas de entrega de vales e inicio de los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. Además de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Ricardo Chiñaz, director del Plantel 9 y el C. Basilio González Fermín, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 1,783 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- No se localizaron 46 bienes muebles, los cuales se detallan en la lista anexa.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 14 horas con 50 minutos del 21 de septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

Personal del Plantel 9
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

Lic. Ricardo Chiñaz
Director del plantel 9

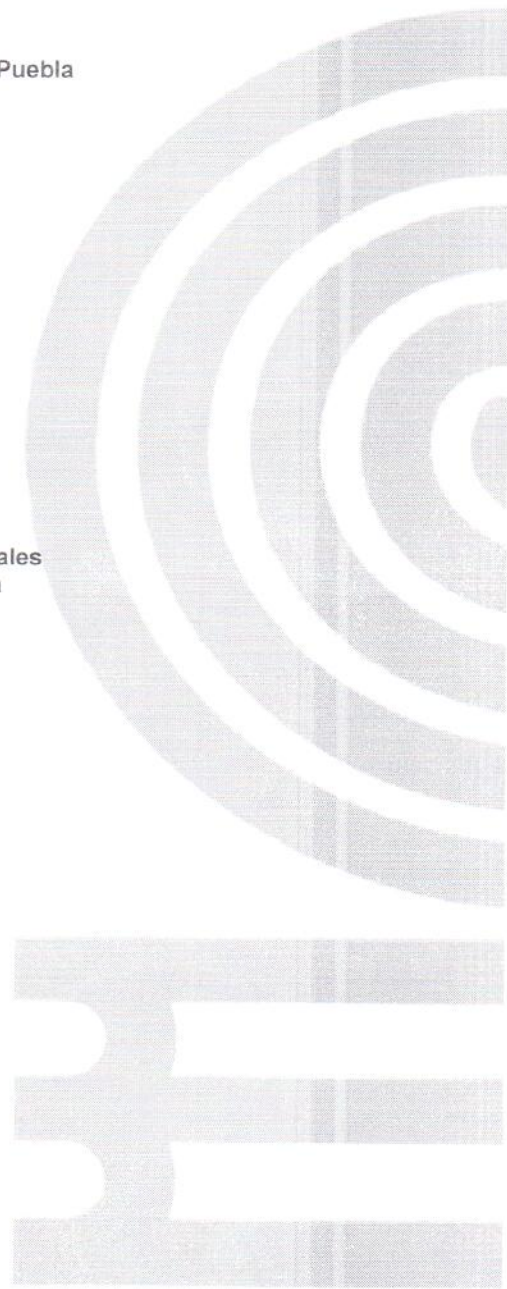
C. Basilio González Fermín
Personal de apoyo y testigo

Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de Registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo



LISTADO DE FALTANTES PLANTEL 9

NUM.	IME	MUEBINVENTARIO	MUEBDESCRIPCION	MUEBMARCA	MUEBMODELO	MUEBSERIE	PLANTEL	COSTO
1	52910252760000017	1109BGBGI1311402280	CLARINETE ✓	PRINCESS	311305051		9	2,831.56
2	51510253080000017	1109AAAAI1501402118	COMPUTADORA ✓				9	4,000.00
3	51510814780000017	1109AAAAI1511501184	COMPUTADORA ✓	ACER	SPIRE	DTSXLAL00551 9A221E3000	9	14,178.63
4	51510814790000017	1109AAAAI1511501185	COMPUTADORA ✓	ACER	SPIRE	DTSXLAL00551 9A220D3000	9	14,178.63
5	51210253890000017	1109AAAAI1901400004	DVD ✓	DAEWOO	DS-K602	YS078DVP1809 65	9	749.00
6	52910252840000017	1109BGBGI1301402060	FLAUTA TRANSVERSAL ✓				9	2,552.90
7	51110248030000017	1109AABOI1010305230	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRICA ✓				9	51.00
8	51110253480000017	1109AAAAI1501402124A	MONITOR ✓				9	0.00
9	51110814890000017	1109AAAAI1511501182A	MONITOR ✓	ACER		MMTOCAN001 5180F66F8520	9	0.00
10	56710254100000017	1109AAINI6201401529	PLANTA PARA SOLDAR ✓				9	6,496.00
11	51210248380000017	1109PLPRI2060300012	PROYECTOR ✓				9	120.00
12	52110749980000017	1109AAAAI2111501443	PROYECTOR ✓	INFOCUS	IN114XXGA	GANIN114X912 15XGA0012	9	10,000.00
13	52110749970000017	1109AAAAI2111501442	PROYECTOR ✓	INFOCUS	IN114XXGA	GANIN114X912 15XGA0011	9	10,000.00
14	52110749990000017	1109AAAAI2111501444	PROYECTOR ✓	INFOCUS	IN114XXGA	GANIN114X912 15XGA0013	9	10,000.00
15	52110749960000017	1109AAAAI2111501441	PROYECTOR ✓	INFOCUS	IN114XXGA	GANIN114X912 15XGA0022	9	10,000.00
16	51110253710000017	1109AAAAI1501402118B	TECLADO ✓				9	0.00
17	52910252940000017	1109BGBGI1311402297	TROMBON ✓	PRINCESS	2111352041		9	3,474.78
18	52910252930000017	1109BGBGI1311402261	TROMBÓN ✓	PRINCESS	2111352041		9	3,474.78
19	51210244700000017	1109TCBGI1049900939	TROMPETA ✓				9	115.00
20	52910252950000017	1109BGBGI1311402267	TUBA ✓	PRINCESS	2011365041		9	31,871.00
21	52110248670000017	1100RMRMI2061003039	VIDEOPROYECTOR ✓	SONY	VPL-ES7		9	9,042.20
22	52110253980000017	1109AAAAI2101402162	VIDEOPROYECTOR ✓	LUMMENS	2700		9	11,000.98
23	51110240770000017	1109TCLCI1010101944	MESA PARA COMPUTADORA ✓				9	11.00
24	51110240690000017	1109TCLCI1010101936	MESA PARA COMPUTADORA ✓				9	11.00
25	51110240860000017	1109TCLCI1010101953	MESA PARA COMPUTADORA ✓				9	11.00
26	51110240870000017	1109TCLCI1010101954	MESA PARA COMPUTADORA ✓				9	11.00
27	51110240620000017	1109TCLCI1010101929	MESA PARA COMPUTADORA ✓				9	11.00
28	51110240760000017	1109TCLCI1010101943	MESA PARA COMPUTADORA ✓				9	11.00
29	51110240840000017	1109TCLCI1010101951	MESA PARA COMPUTADORA ✓				9	11.00

LISTADO DE FALTANTES PLANTEL 9

NUM.	IME	MUEBINVENTARIO	MUEBDESCRIPCION	MUEBMARCA	MUEBMODELO	MUEBSERIE	PLANTEL	COSTO
30	51110240810000017	1109TCLCI1010101948	MESA PARA COMPUTADORA				9	11.00
31	51110240800000017	1109TCLCI1010101947	MESA PARA COMPUTADORA				9	11.00
32	51110240830000017	1109TCLCI1010101950	MESA PARA COMPUTADORA				9	11.00
33	51110240780000017	1109TCLCI1010101945	MESA PARA COMPUTADORA				9	11.00
34	51110240790000017	1109TCLCI1010101946	MESA PARA COMPUTADORA				9	11.00
35	51110240940000017	1109TCLCI1010101961	MESA PARA COMPUTADORA				9	11.00
36	51110241280000017	1109TCLCI1019402251	MESA PARA IMPRESORA				9	11.00
37	51110241250000017	1109TCLCI1019402248	MESA PARA IMPRESORA				9	11.00
38	51110241200000017	1109TCLCI1010200996	MESA PARA IMPRESORA				9	11.00
39	51110241210000017	1109TCLCI1019402244	MESA PARA IMPRESORA				9	11.00
40	51110241270000017	1109TCLCI1019402250	MESA PARA IMPRESORA				9	11.00
41	51110241260000017	1109TCLCI1019402249	MESA PARA IMPRESORA				9	11.00
42	51110241220000017	1109TCLCI1019402245	MESA PARA IMPRESORA				9	11.00
43	51110241230000017	1109TCLCI1019402246	MESA PARA IMPRESORA				9	11.00
44	51110241240000017	1109TCLCI1019402247	MESA PARA IMPRESORA				9	11.00
45	51110241180000017	1109TCLCI1010101691	MESA PARA IMPRESORA				9	324.50
46	56710254050000017	1109ININI6201303032	PODADORA				9	5,927.70
							TOTAL	\$ 150,630.66



ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 10 HUAUCHINANGO

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Huauchinango, siendo las 11:40 horas del día 02 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 10 ubicado en calle Francisco Oropeza sin número, Huauchinango, Puebla, C.P. 73172, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso de las fechas de entrega de vales en inicio de los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Francisco Javier León Chama, encargado de despacho del Plantel 10, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,577 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. Se encontraron los 2,577 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
2. Se exhorta al personal encargado de inventarios en el plantel que debe hacer la actualización de vales al momento de realizar el movimiento de los bienes.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 14 horas con 15 minutos del 02 de septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 10
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

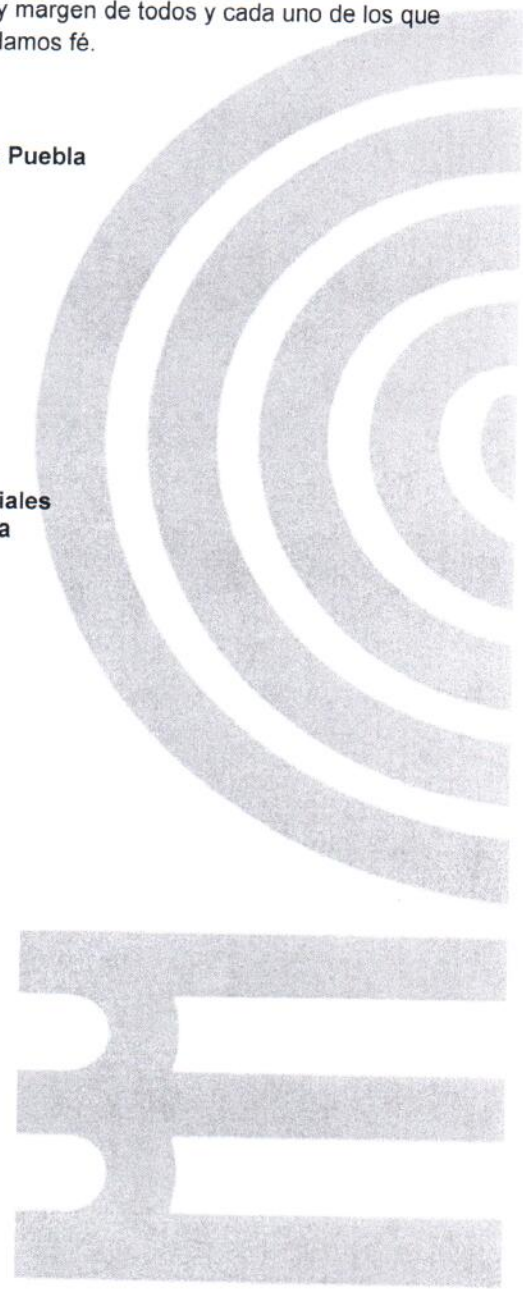
Lic. Francisco Javier León Chama
Encargado de despacho del plantel 10

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 11 XICOTEPEC DE JUAREZ

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Xicotepec de Juárez, siendo las 10:15 horas del día 01 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 11 ubicado en calle 17 de Junio sin número, Barrio de Hidalgo, Xicotepec de Juárez, Puebla, C.P. 73080, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso de las fechas de entrega de vales e inicio de los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Mtra. Cristhel Lima Martínez, Directora del Plantel 11 y la C. Filomena García Martínez, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,302 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización, debiendo ser los siguientes:

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. Se encontraron los 2,302 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
2. Se exhorta al personal encargado de inventarios en el plantel que debe hacer la actualización de vales al momento de realizar el movimiento de los bienes.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP

Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 58 minutos del 01 de Septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 11
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Mtra. Cristhel Lima Martínez
Directora del plantel 11

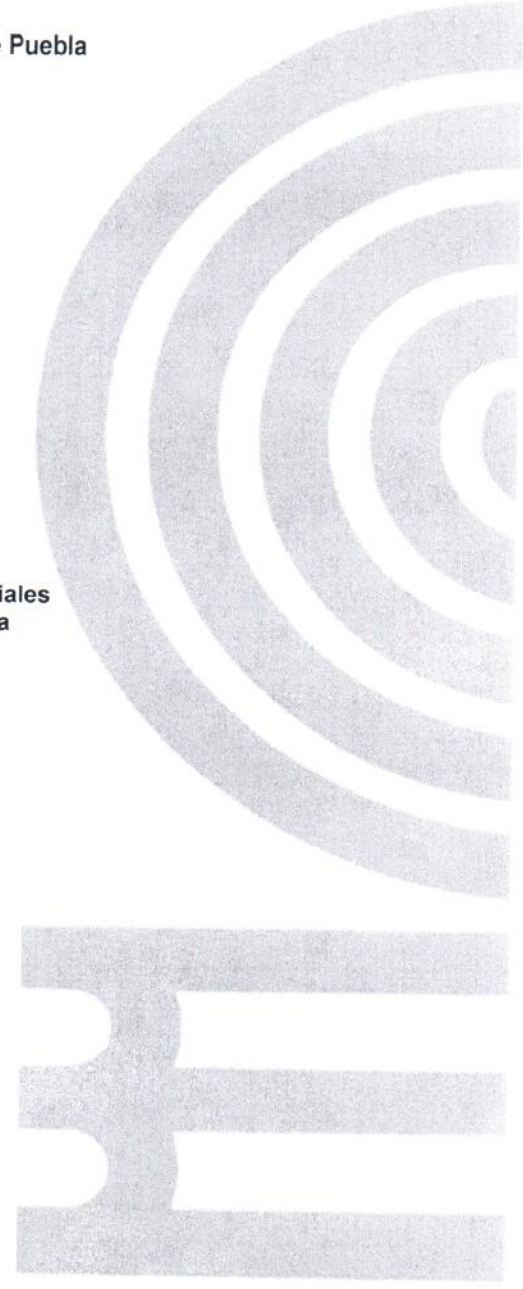
C. Filomena García Martínez
Personal de apoyo y testigo

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 12 IZUCAR DE MATAMAROS

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Izucar de Matamoros, siendo las 11:20 horas del día 12 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 12 ubicado en Calle Emiliano Zapata No. 63, Barrio de San Juan Paixtla, Izucar de Matamoros, Puebla, C.P. 74460, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Ing. Librada del Socorro Moreno Pérez, Directora del Plantel 12.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,101 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 2,101 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 48 minutos del 12 de Octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

Personal del Plantel 12
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

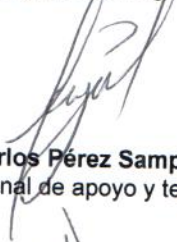


Ing. Librada del Socorro Moreno Pérez
Directora del plantel 12

Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla



C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro



C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo



C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo



C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 13 SAN MIGUEL XOXTLA

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de San Miguel Xoxtla, siendo las 12:50 horas del día 18 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 13 ubicado en Avenida Aquiles Serdán sin número, San Miguel Xoxtla, Puebla, C.P. 72620, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruíz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la L.E. Yasmina López Soto, Encargada de la dirección del Plantel 13, quien a su vez actuará como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,685 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 2,685 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 14 horas con 50 minutos del 18 de octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

Personal del Plantel 13
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

L.E. Yasmína López Soto
Encargada de la dirección del plantel 13

Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

C. Francisco González Dávila
Encargado de registro

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo

C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 14 U.H LA MARGARITA

En la H. Puebla de Zaragoza, siendo las 11:40 horas del día 20 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 14 ubicado en Calle 42 Sur sin número, Unidad Habitacional La Margarita de esta ciudad de Puebla, C.P. 72560, en representación de la c. Janny Mabel Gonzalez Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento al circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Areli Ruiz Arroyo.- Encargada de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Carlos Pérez Sampedro, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Edmundo Arenas Domínguez, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Mtra. María del Coral Beatriz García Torres, Directora del Plantel 14, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,315 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 2,315 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla


No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 10 minutos del 20 de Octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 14
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**



Mtra. María del Coral Beatriz García Torres
Directora del plantel 14

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**


C. Areli Ruiz Arroyo
Encargada de registro


C. Edmundo Arenas Domínguez
Personal de apoyo y testigo


C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo


C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 16 TLACHICHUCA

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Tlachichuca, siendo las 12:15 horas del día 28 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 16 ubicado en Avenida Francisco I Madero, sin número, Colonia Centro, Tlachichuca, Puebla, C.P. 75050, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredy Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Areli Ruiz Arroyo .- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo .- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Lic. Jaime Edghar Collantes Flores, Director del Plantel y el C. Saul Zaid Flores de Florencio, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 1,776 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. Se encontraron los 1,776 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

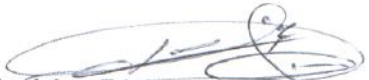
Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 14 horas con 20 minutos del 28 de septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 16
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**


Lic. Jaime Edghar Collantes Flores
Director del plantel 16



C. Saúl Zaid Flores de Florencio
Personal de apoyo y testigo

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**


C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de Registro


C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo


C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo


C. Marsela Tejedor Cedillo
Personal de apoyo y testigo





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 17 TLATLAUQUITEPEC

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Tlatlauquitepec, siendo las 12:35 horas del día 30 de Agosto del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 17 ubicado en Camino a Hueyapan sin número, Barrio de Contla, Tlatlahuquitepec, Puebla, C.P. 73900, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Tania López Moreno, directora del Plantel 17 para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,329 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 2,327 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
- 2.- Dos video proyectores con números de marbete 1117AAAAI2111600683, 1117AAAAI2111600684 los cuales presentan reporte de robo ante la fiscalía general del estado de puebla.

No se omite manifestarle que los bienes deben de estar debidamente ubicados en las áreas correspondientes y permanecer en el plantel así mismo que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 15 horas con 20 minutos del 30 de agosto de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

Personal del Plantel 17
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla



Lic. Tania López Moreno
Directora del plantel 17

Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla



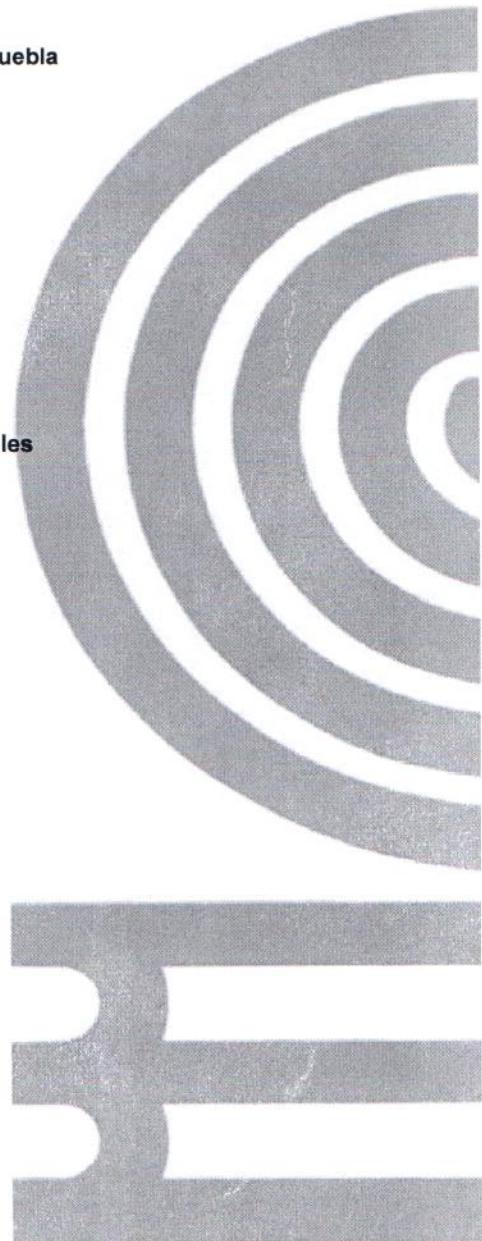
C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro



C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo



C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 18 SANTA ANA XALMIMILULCO

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Huejotzingo, siendo las 10:45 horas del día 18 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 18 ubicado en Camino de la Posta sin número, Santa Ana Xalmimilulco, Huejotzingo, Puebla, C.P. 74169, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se le da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara; como testigo, C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara; como testigo, adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Mtra. Emma Teresa Blanco Licea, Directora del Plantel 18.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 1,920 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 1,920 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior




COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado


No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 12 horas con 30 minutos del 18 de octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 18
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**




Mtra. Emma Teresa Blanco Licea
Directora del plantel 18


**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**



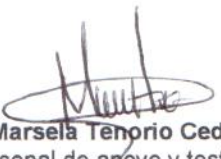
C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de Registro



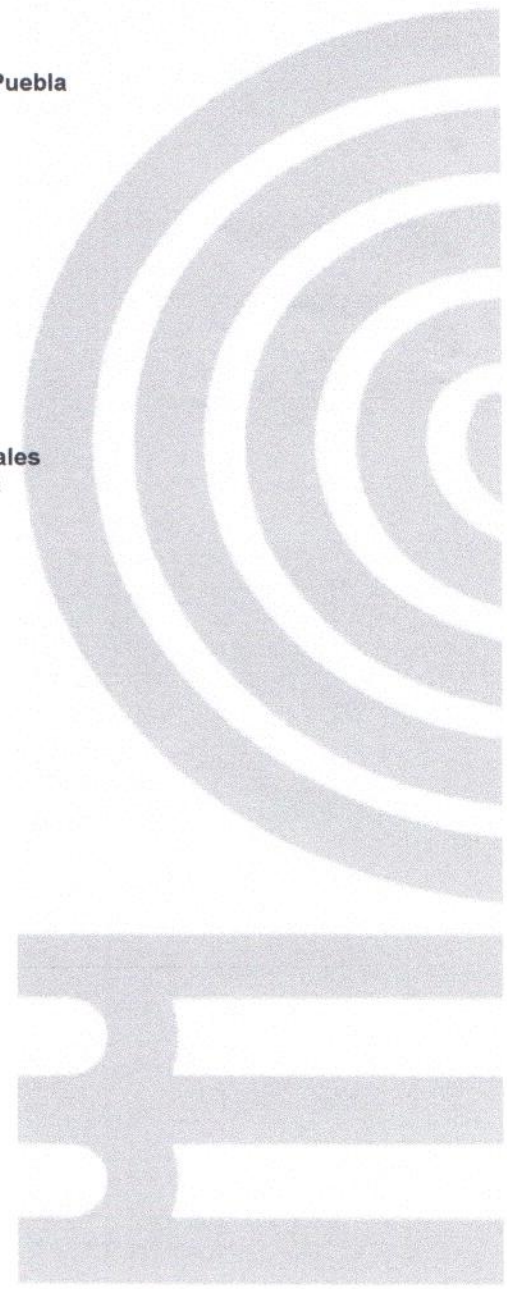
C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo



C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo



C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 19 ACATZINGO

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Acatzingo, siendo las 11:30 horas del día 28 de Octubre 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 19 ubicado en Calle 7 Poniente sin número, Alhuelica, Acatzingo, Puebla, C.P. 75150, en representación del Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, C. Areli Ruiz Arroyo. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Víctor Hugo Rodríguez Ávila, encargado de dirección del Plantel 19, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,384 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. Se encontraron los 2,381 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
2. Se enlistan 3 bienes muebles que no fueron localizados, los cuales se detallan a continuación.

MARBETE	CONCEPTO	MARCA	MODELO	COSTO
1119AAAII2111600337	EQUIPO DE SONIDO			\$ 13,000.00
1119AABOI2040000224	AMPLIFICADOR	QSC		\$ 3,500.00
1119ININI6701600270	PODADORA			\$ 2,006.80
			TOTAL	\$ 18,506.80

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 14 horas con 30 minutos del 28 de Octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 19
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Lic. Víctor Hugo Rodríguez Ávila
Encargado de dirección del plantel 19

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 20 IGNACIO ROMERO VARGAS

En la H. Puebla de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 21 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 20 ubicado en Avenida Citlaltépetl o Cristo Rey, sin número, Col. Independencia de la Junta Auxiliar Ignacio Romero Vargas de esta ciudad de Puebla, C.P. 72120, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento al memorándum número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Areli Ruiz Arroyo. - Encargada de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Carlos Pérez Sampedro, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Edmundo Arenas Domínguez, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Mtra. Irma Elizabeth Martínez Ponce, Encargada de despacho de la dirección del Plantel 20, y la C. María del Carmen Núñez Méndez personal de apoyo para la realización de este inventario quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,803 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 2,803 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 12 horas con 25 minutos del 21 de octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 20
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Mtra. Irma Elizabeth Martínez Ponce
Encargada de dirección del plantel 20

C. María del Carmen Núñez Méndez
Personal de apoyo y testigo

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Areli Ruiz Arroyo
Encargada de registro

C. Edmundo Arenas Domínguez
Personal de apoyo y testigo

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo



ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 21 LOMA BELLA

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Puebla, siendo las 10:50 horas del día 26 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 21 ubicado en Avenida 105 Poniente número 312 y calle Nayarit en Unidad habitacional Loma Bella, Puebla, Puebla, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento al memorándum número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitida por el jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Areli Ruiz Arroyo. - Encargada de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Edmundo Arenas Domínguez, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, C. Carlos Pérez Sampedro, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. José Román Báez González, encargado de despacho de la dirección del Plantel, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 3,750 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 3,750 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP

Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 12 horas con 58 minutos del 26 de octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

Personal del Plantel 21
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

Lic. José Román Báez González
Encargado de despacho de la dirección del plantel 21

Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

C. Areli Ruiz Arroyo
Encargada de registro

C. Edmundo Arenas Domínguez
Personal de apoyo y testigo

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 22 CIUDAD SERDAN

En la H. Puebla de Zaragoza, municipio de Ciudad Serdán, siendo las 09:55 horas del día 30 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 22 ubicado en Prolongación de la Manuel M. Flores sin número, Ciudad Serdán, Puebla, C.P. 75520, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario C. Areli Ruiz Arroyo personal de apoyo para la realización de este inventario; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Mtra. Anel Nerida Torres Castro, encargada del despacho del Plantel 22, para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 1,456 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se localizaron 1,456 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 30 minutos del 30 de Septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 22
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

**Mtra. Anel Nerida Torres Castro
Encargada de Despacho del plantel 22**

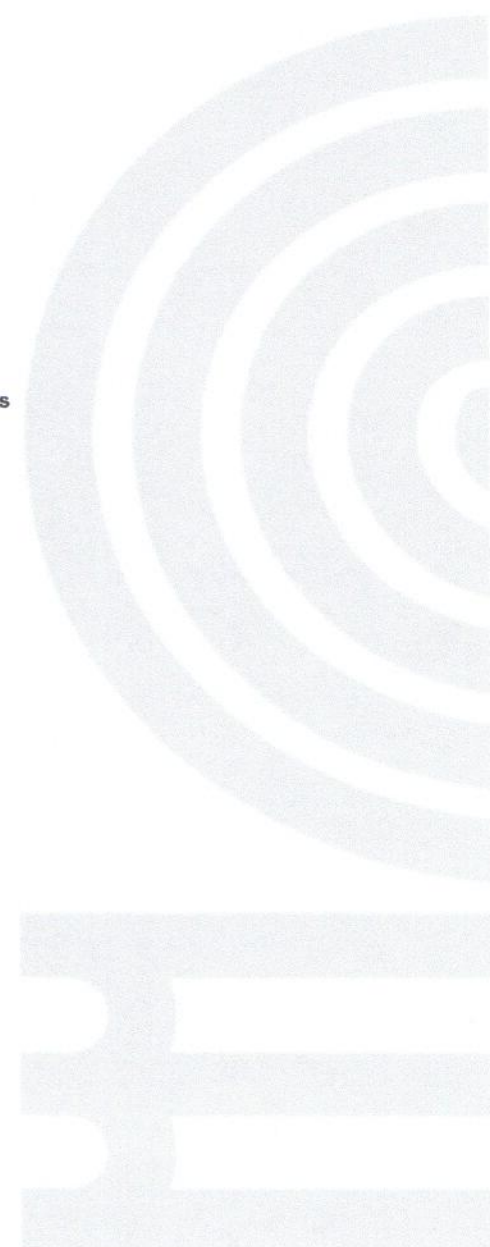
**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

**C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de Registro**

**C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo**

**C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo**

**C. Areli Ruiz Arrollo
Personal de apoyo y testigo**



ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 23 ZACATLAN

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Zacatlán, siendo las 11:15 horas del día 20 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 23 ubicado en calle Aquiles Serdán o 19 Poniente sin número, Barrio de San Sebastián de san José Maquixtla, Zacatlán Puebla, C.P. 73310, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso de las fechas de entrega de vales en inicio de los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Areli Ruiz Arroyo. - Encargada de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Carlos Pérez Sampedro.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Lic. María de los Ángeles Luna Contreras, encargada de dirección del Plantel 23, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 3,014 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. Se encontraron los 3,014 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
2. Se exhorta al personal encargado de inventarios en el plantel que debe hacer la actualización de vales al momento de realizar el movimiento de los bienes.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 35 minutos del 20 de septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 23
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

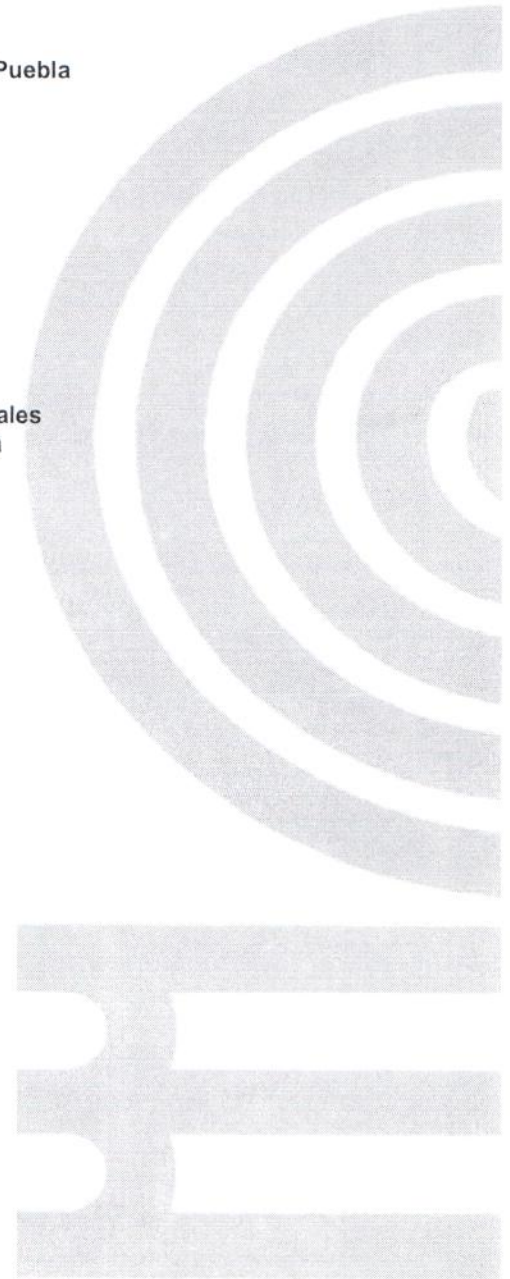
Lic. María de los Angeles Luna Contreras
Encargada de dirección del plantel 23

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Areli Ruiz Arroyo
Encargada de registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 24 ZAPOTITLAN DE MENDEZ

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Zapotitlán de Méndez, siendo las 10:55 horas del día 27 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 24 ubicado en calle Camino a Ixtepec, sin número, Fracción del Predio Rustico " El Colmenar", Zapotitlán de Méndez, Puebla, C.P. 73440, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Areli Ruiz Arroyo.- Encargada de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel, C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario quien a su vez actuara como testigo, C. Carlos Pérez Sampedro.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, C. Marsela Tenorio Cedillo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Ing. Lucina Delgado Aguirre, Directora del Plantel 24 y la Profa. Patricia Gutiérrez Moreno, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 1,457 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 1,457 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 50 minutos del 27 de Septiembre del 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

Personal del Plantel 24 Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

Ing. Lucina Delgado Aguirre
Director del plantel 24

Profa. Patricia Gutiérrez Moreno
Personal de apoyo y testigo

Personal del Departamento de Recursos Materiales Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

C. Areli Ruiz Arroyo
Encargada de registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 25 LIBRES

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Libres, siendo las 11:45 horas del día 23 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 25 ubicado en calle de la Zanja sin número, Barrio de Tetela, Libres Puebla, C.P. 73784, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. José Antonio Sánchez Vilchiz, Director del Plantel 25, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,145 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron 2,145 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 14 horas con 53 minutos del 23 de Septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 25
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Lic. José Antonio Sánchez Vilchiz
Director del plantel 25

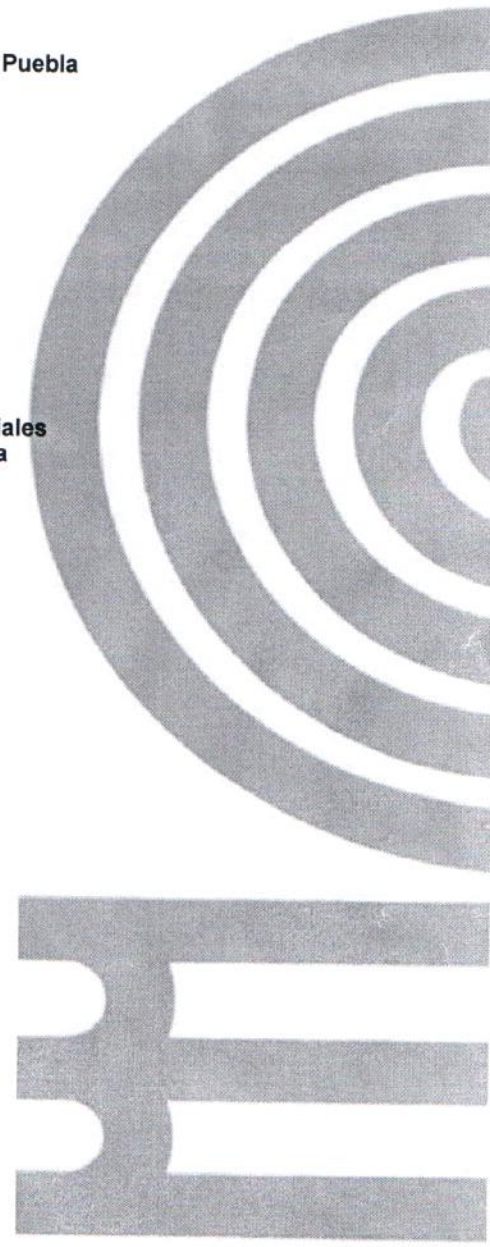
**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo

C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 26 SAN SALVADOR CHACHAPA

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de San Salvador Chachapa, siendo las 11:50 horas del día 19 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 26 ubicado en calle Los Pinos No. 713, Col. El Arenal de Chachapa, Amozoc, Puebla, C.P. 72990, en representación de la C. Janny Mabel Gonzalez Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Edmundo Arenas Domínguez, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Lic. Teresa Aguirre González, Directora del Plantel, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 2,382 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 2,382 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 14 horas con 45 minutos del 19 de octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 26
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Lic. Teresa Aguirre González
Directora del plantel 26

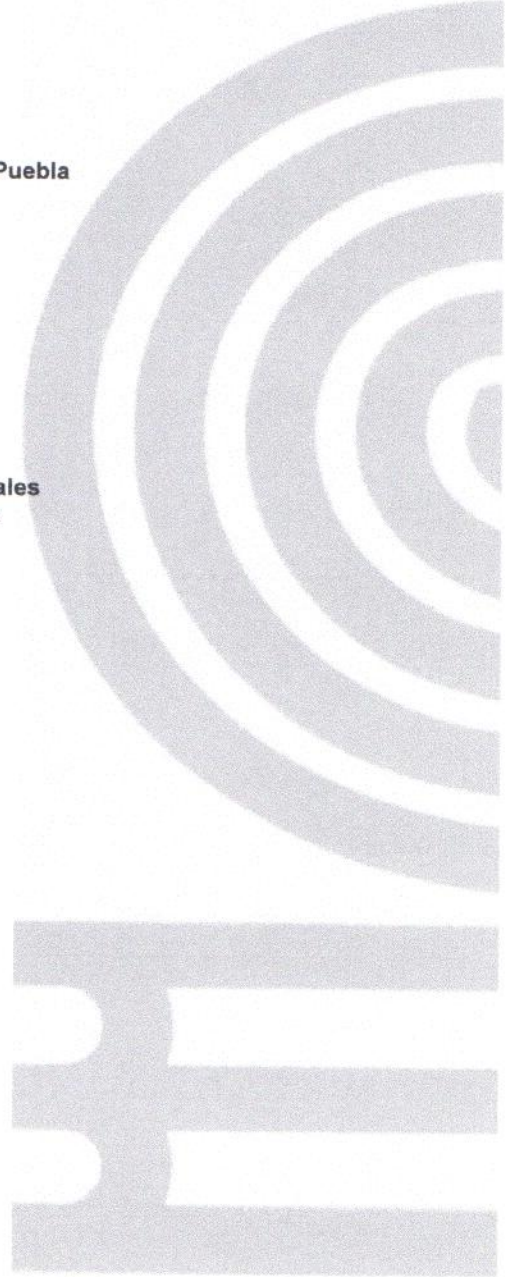
**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo

C. Edmundo Areñas Domínguez
Personal de apoyo y testigo





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 28 ATLIXCO

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Atlixco, siendo las 10:25 horas del día 13 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 28 ubicado en calle 20 Poniente No. 1704, Colonia El Ahuehuete, ex hacienda Xalpatlalco Atlixco, Puebla, C.P. 74220, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Areli Ruiz Arroyo. - Encargada de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Carlos Pérez Sampedro, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Lic. María Guadalupe Rodríguez Báez, directora del Plantel 28, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 915 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 915 bienes muebles, algunos en diferentes ubicaciones.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 05 minutos del 13 de Octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 28
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Lic. María Guadalupe Rodríguez Báez
Directora del plantel 28

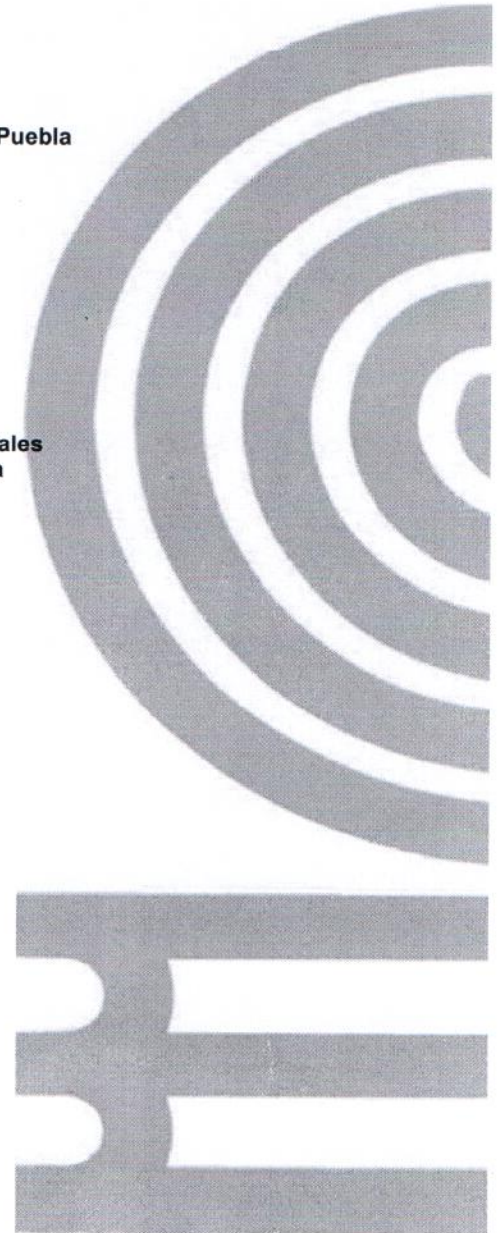
**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Areli Ruiz Arroyo
Encargada de registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 29 TETELA DE OCAMPO

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Tetela de Ocampo, siendo las 10:50 horas del día 06 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 29 ubicado en Avenida la Paz No. 50, Barrio de San Nicolás, Junta Auxiliar de San Nicolás tercera sección, Tetela de Ocampo, Puebla., C.P. 73647, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero 2021 emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso de las fechas de entrega de vales en inicio de los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Mtra. Guadalupe Mariana Rivera Cruz, Directora del Plantel 29, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 940 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. No se encontró un bien que se describe a continuación:

IME	MARBETE	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	SERIE	PLANTEL	COSTO
51510906630000017	1129AAAA11511600621	LAPTOP	HP	PROBOOK Z440	P29- 3:5CD6302YCM	29	\$ 18,658.60

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 12 horas con 35 minutos del 06 de Septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

Personal del Plantel 29
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

Mtra. Guadalupe Mariana Rivera Cruz
Directora del plantel 29

Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de Registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 30 TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez, siendo las 14:00 horas del día 10 de Noviembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 30 ubicado en Avenida Ignacio Zaragoza sin número o Km 2.5 de la Carretera a San Marcos Tlacoyalco, Barrio de San Lucas, Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, C.P. 75680, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Areli Ruiz Arroyo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Carlos Pérez Sampedro.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Miguel Munquía Ramírez, Director del Plantel 30, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 1,817 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 1,817 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

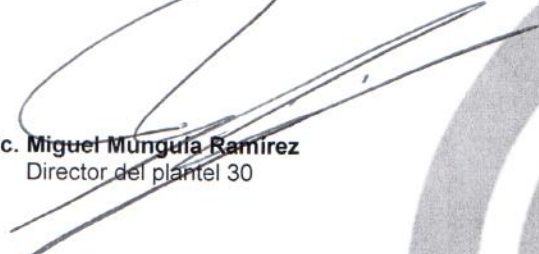
Organismo Público Descentralizado




COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 16 horas con 30 minutos del 10 de Noviembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.


**Personal del Plantel 30
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

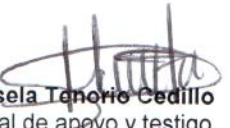

Lic. Miguel Munguía Ramírez
Director del plantel 30

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**


C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro


C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo


C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo


C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo



ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 31 SAN MIGUEL ZACAOLA

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Santo Tomas Hueyotlipan, siendo las 11:45 horas del día 10 de Noviembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 31 ubicado en Avenida Tenochtitlan sin número, Barrio San Diego, San Miguel Zacaola, Santo Tomas Hueyotlipan, Puebla, C.P. 75290, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Marsela Tenorio Cedillo. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Carlos Pérez Sampedro. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo. - personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Roberto Carlos Estrada León, director del Plantel 31, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 924 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 916 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
- 2.- Se encuentran 8 bienes en dirección general, según relación anexa.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 55 minutos del 10 de noviembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 31
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Lic. Roberto Carlos Estrada León
Director del plantel 31

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Francisco González Dávila
Encargado de Registro

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo

C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 32 SANTIAGO COLTZINGO

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Tlahuapan, siendo las 10:20 horas del día 14 de Octubre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 32 ubicado en Antigua Camino a las Dalias sin número, Santiago Coltzingo, Tlahuapan, Puebla, C.P. 74105, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia de la Lic. Alejandro Oliver Velasco Esteffani, director del Plantel 32 y la C. Judith Méndez Guzmán, personal de apoyo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 777 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 777 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 11 horas con 30 minutos del 14 de octubre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

Personal del Plantel 32
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

Lic. Alejandro Oliver Velasco Esteffani
Director del plantel 32

C. Judith Méndez Guzmán
Personal de Apoyo

Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla

C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo

C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo





ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 33 PAHUATLÁN DE VALLE

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Pahuatlán del Valle, siendo las 11:45 horas del día 07 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 33 ubicado en Camino a Atlantongo sin número, Segunda sección, Pahuatlán, Puebla, C.P. 73100, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de febrero de 2021 emitida por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso de las fechas de entrega de vales en inicio de los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Arell Ruiz Arroyo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. Además de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Bertín Cruz Hernández, Director del Plantel, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede a realizar el levantamiento físico de los 668 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. Se encontraron los 668 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
2. Se exhorta al personal encargado de inventarios en el plantel que debe hacer la actualización de vales al momento de realizar el movimiento de los bienes.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 40 minutos del 07 de Septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 33
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Lic. Bertín Cruz Hernández
Director del plantel 33

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de Registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo



ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 34 SAN JOSE ACATENO

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de San José Acateno, siendo las 8:20 horas del día 31 de Agosto del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 34 ubicado en Domicilio conocido de la comunidad de Dos Aguas, fracción del predio denominado Santa Margarita, San José Acateno, Puebla, C.P. 73590, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso de las fechas de entrega de vales e inicio de los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla. en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Francisco González Dávila.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Areli Ruiz Arroyo.- personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Carlos Pérez Sampedro, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Mtra. Luz Elena Bello Herrera, Directora del Plantel 34, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 407 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. No se encontraron los 56 bienes muebles los cuales cuentan con reporte de robo ante la fiscalía con numero FGEP/CDI/FIR/ACATENO-I/002706/2021 y se enlistan en la relación anexa.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.





Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 13 horas con 20 minutos del 31 de agosto de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 34
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Mtra. Luz Elena Bello Herrera
Directora del plantel 34

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Francisco González Dávila
Encargado de registro

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo

C. Carlos Pérez Sampedro
Personal de apoyo y testigo

LISTADO DE FALTANTES PLANTEL 34

CONSECUTIVO	MUEBINVENTARIO	MUEBDESCRIPCION	MUEBMARCA	MUEBMODELO	MUEBSERIE	MUEBCOSTO	resguardatario
1	1134LMLMI1030800511	BAFLE	JBL	JRX115	P0367-157629	\$3,999.99	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
2	1134LMLMI1030800510	BAFLE	JBL	JRX115	P0367-145684	\$3,999.99	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
3	1134LCLCI2061000830	COMPUTADORA	COMPAQ	CQ2405LA PC		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
4	1134LCLCI2061000826	COMPUTADORA	COMPAQ	CQ2405LA PC		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
5	1134LCLCI2061000828	COMPUTADORA	COMPAQ	CQ2405LA PC		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
6	1134LMLMI2060800542	COMPUTADORA	PENTIUM IV	ENSAMBLADA		\$12,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
7	1134LCLCI2069800009	COMPUTADORA	ACER	ASPIRE SA80	PTS4005053625 16B512704	\$1,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
8	1134LCLCI2069800003	COMPUTADORA	ACER	ASPIRE SA80	PTS4005053625 16A3A2704	\$1,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
9	1134LCLCI2061000829	COMPUTADORA	COMPAQ	CQ2405LA PC		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
10	1134LCLCI2061000832	COMPUTADORA	COMPAQ	CQ2405LA PC		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
11	1134LCLCI2069800004	COMPUTADORA	ACER	ASPIRE SA80	PTS4005053625 169522704	\$1,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
12	1134LMLMI2060800545	COMPUTADORA	HP			\$12,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
13	1134LCLCI2069800007	COMPUTADORA	ACER	ASPIRE SA80	PTS4005053625 169062704	\$1,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
14	1134LCLCI2069800002	COMPUTADORA	ACER	ASPIRE SA80	PTS4005053625 16B942704	\$1,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
15	1134LCLCI2061000825	COMPUTADORA	COMPAQ	CQ2405LA PC		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
16	1134LMLMI2060800541	COMPUTADORA	PENTIUM IV	ENSAMBLADA		\$12,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
17	1134LMLMI2060800543	COMPUTADORA	PENTIUM IV	ENSAMBLADA		\$12,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
18	1134ADADI2061103268	COMPUTADORA	DELL	OPTIPLEX 790	58WGH51	\$17,155.82	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
19	1134ADADI2061103267	COMPUTADORA	DELL	OPTIPLEX 790	H0GGWR1	\$17,155.82	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
20	1134LCLCI2069800010	COMPUTADORA	ACER	ASPIRE SA80	PTS4005053625 168E32704	\$1,000.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
21	1134LCLCI2061000824	COMPUTADORA	COMPAQ	CQ2405LA PC		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
22	1134LCLCI2061000827	COMPUTADORA	COMPAQ	CQ2405LA PC		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
23	1134LCLCI2061000831	COMPUTADORA	COMPAQ	CQ2405LA PC		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
24	1134AAADI1011003010	ENFRIADOR	MABE		HL00549757	\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
25	1134ADADI1021101594	GRABADORA				\$2,998.99	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
26	1134LMLMI1030800512	MEZCLADORA CON AMPLIFICADOR	PEAVY	8B MIXER	OLGI 1316	\$3,544.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
27	1134ADADI2061002786A	MONITOR	LANIX 19"	TFT19W80PSA	M54A3JA00138 7	\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA

LISTADO DE FALTANTES PLANTEL 34

CONSECUTIVO	MUEBINVENTARIO	MUEBDESCRIPCION	MUEBMARCA	MUEBMODELO	MUEBSERIE	MUEBCOSTO	resguardatario
28	1134ADADI2061103266A	MONITOR ✓	DELL		CN08JCG74445 1C1052L		MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
29	1134ADADI2061103268A	MONITOR ✓	DELL		CN08JCG74445 1C1253L		MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
30	1134ADADI2061002791A	MONITOR ✓	LANIX 19"	TFT19W80PSA	M54A3JA00144 6	\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
31	1134ADADI2061002781A	MONITOR ✓	LANIX 19"	TFT19W80PSA	M54A3JA00024 0	\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
32	1134ADADI2061002787A	MONITOR ✓	LANIX 19"	TFT19W80PSA	M54A3JA00150 6	\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
33	1134ADADI2061002788A	MONITOR ✓	LANIX 19"	TFT19W80PSA	M54A3JA00144 5	\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
34	1134ADADI2061002783A	MONITOR ✓	LANIX 19"	TFT19W80PSA	M54A3JA00144 1	\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
35	1134LCLCI2061000830A	MONITOR ✓	COMPAQ	CQ1569		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
36	1134LCLCI2061000826A	MONITOR ✓	COMPAQ	CQ1569		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
37	1134LCLCI2061000824A	MONITOR ✓	COMPAQ	CQ1569		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
38	1134LCLCI2061000827A	MONITOR ✓	COMPAQ	CQ1569		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
39	1134ADADI2061002789A	MONITOR ✓	LANIX 19"	TFT19W80PSA	M54A3JA00150 7	\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
40	1134LCLCI2061000828A	MONITOR ✓	COMPAQ	CQ1569		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
41	1134LCLCI2069800034	NO BREAK ✓	CENTRA	CENTRA 700	316905356	\$300.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
42	1134LMLMI1010800573	PINTARRON ✓				\$2,470.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
43	1134AABOI2061003160	PROYECTOR ✓	VIEW SONIC	VS13308	RYT103101726	\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
44	1100ADDMI2059300569	REGULADOR ✓	TRIPPLITE			\$1,456.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
45	1134LCLCI2069800036	REGULADOR ✓	OPTIOPS	SS1200	131270307835	\$300.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
46	1134AAADI2050700575	REGULADOR DE VOLTAJE ✓				\$230.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA

LISTADO DE FALTANTES PLANTEL 34

CONSECUTIVO	MUEBINVENTARIO	MUEBDESCRIPCION	MUEBMARCA	MUEBMODELO	MUEBSERIE	MUEBCOSTO	resguardatario
47	1134ADADI2061002790B	TECLADO ✓				\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
48	1134ADADI2061002786B	TECLADO ✓				\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
49	1134ADADI2061103268B	TECLADO ✓	DELL		CN0KHCC77161 61C304YB		MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
50	1134ADADI2061103266B	TECLADO ✓	DELL		CN0KHCC77161 61C302BR		MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
51	1134ADADI2061002782B	TECLADO ✓				\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
52	1134AAADI1020700556	VENTILADOR ✓	MAN	FREAL-2020		\$413.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
53	1134ADADI1029800046	VENTILADOR ✓	MAN	FREAL-2020	2020110352376	\$170.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
54	1134ADADI1020901725	VENTILADOR ✓	MYTEK	3304		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
55	1134ADADI1029800047	VENTILADOR ✓	MAN	FREAL-2020	2020110376559	\$170.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
56	1134ADADI1020901726	VENTILADOR ✓	MYTEK	3304		\$0.00	MTRA. LUZ ELENA BELLO HERRERA
TOTAL						\$108,363.61	



ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 35 CHILCHOTLA

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Chilchotla, siendo las 10:00 horas del día 29 de Septiembre del año 2021 nos constituimos en las instalaciones del plantel 35 ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho sin número, San Juan del Valle, Chilchotla, Puebla, C.P. 75072, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en el cual se les da aviso que iniciaremos los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro. - Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo, adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Mtro. Alex Ricardo Bustamante Bermejo, Director del Plantel.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 436 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

- 1.- Se encontraron los 436 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla.

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA

Organismo Público Descentralizado

No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 12 horas con 50 minutos del 29 de Septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.

**Personal del Plantel 35
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

Mtro. Alex Ricardo Bustamante Bermejo
Director del plantel 35

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de registro

C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo

C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo

C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo

ACTA DEL LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

PLANTEL 37 ATEMPAN

En la H. Puebla de Zaragoza, en el municipio de Atempán, siendo las 10:45 horas del día 08 de Septiembre del año 2021, nos constituimos en las instalaciones del plantel 37 ubicado en calle 2 de Abril No. 703, Sección primera, Atempán Puebla, C.P. 73940, en representación de la C. Janny Mabel González Lara, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en cumplimiento a la circular número 001 / RM y SG / 2021 de fecha 12 de Febrero de 2021 emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales Mtro. Víctor Fredi Palafox Hernández, en la cual se les da aviso de las fechas de entrega de vales e inicio de los trabajos necesarios para llevar a cabo el LEVANTAMIENTO FÍSICO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en los 37 planteles que son parte integrante del mismo.

Los C. Carlos Pérez Sampedro.- Encargado de realizar los registros de los movimientos de alta, modificación y baja de los bienes muebles de este plantel; C. Francisco González Dávila, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Areli Ruiz Arroyo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; C. Marsela Tenorio Cedillo, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo; adscritos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Se procede a realizar el siguiente levantamiento físico del inventario de bienes muebles, que forman parte del patrimonio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla, en base al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que nos señala la obligación de llevar a cabo levantamiento físico del inventario de bienes muebles. A demás de hacer hincapié en el artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, el cual señala que todos los servidores públicos deben actuar con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia; cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Contando con la presencia del Lic. Jose Antonio Merino Vázquez, Encargado de despacho de la dirección del plantel 37 y la C. Jessica Reyes Macías, personal de apoyo para la realización de este inventario, quien a su vez actuara como testigo.

Acto seguido se procede realizar el levantamiento físico de los 605 bienes muebles que según nuestros registros se encuentran en este plantel, debiendo estar físicamente identificados con el número de marbete que les fue asignado y fijado para su localización.

CONCLUSIÓN:

Una vez concluido el levantamiento físico del inventario de bienes muebles, asentamos lo siguiente:

1. Se encontraron los 603 bienes muebles en las ubicaciones señaladas.
2. Lista de los 2 bienes no localizados:

MUEBCLASIFICACION	MUEBINVENTARIO	MUEBDESCRIPCION	MUEBMARCA	MUEBMODELO	MUEBSERIE
5151906880000017	1137AAAAI1511600646	LAPTOP			
5671747140000017	1137ADADI5011101173	ROTOMARTILLO	BOSCH		

No se omite manifestarle que debe informar mediante oficio los nuevos cambios de ubicación de los bienes muebles que se realicen a partir de este momento, en un plazo no mayor de 15 días, como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



Padrón de Calidad del Sistema
Nacional de Educación Media Superior

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA


Organismo Público Descentralizado



COBAEP
Colegio de Bachilleres
del Estado de Puebla


No habiendo más que hacer constar se cierra el presente levantamiento físico de bienes muebles a las 12 horas con 30 minutos del 08 de Septiembre de 2021, mismo día de su inicio, firmando al calce y margen de todos y cada uno de los que intervinieron, lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, damos fé.


**Personal del Plantel 37
Colegio del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**


Lic. José Antonio Merino Vázquez
Encargado de despacho de dirección del plantel 37



C. Jessica Reyes Macías
Personal de apoyo y testigo

**Personal del Departamento de Recursos Materiales
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**


C. Carlos Pérez Sampedro
Encargado de Registro


C. Francisco González Dávila
Personal de apoyo y testigo


C. Areli Ruiz Arroyo
Personal de apoyo y testigo


C. Marsela Tenorio Cedillo
Personal de apoyo y testigo

